

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

VISTO: la Nota MTESS/MEC/UTI/ N° 59/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, con Expediente N° 2024-1215001-009631, presentado por el Señor Alfredo Mongelós, en su carácter de Coordinador General de la Unidad Técnica Interministerial (UTI), por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la cual se eleva a consideración la propuesta de aprobación del perfil profesional Correspondientes a la Familia Profesional de Transporte y Logística (TRLO); y----

CONSIDERANDO:

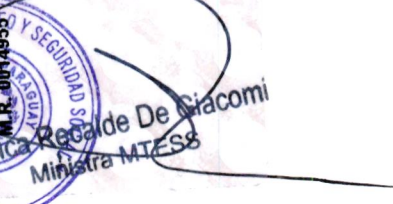
Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1"***.-----

Que, el Perfil Profesional de **GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO)**, ha sido diseñado con base en las Guías Metodológicas para: 1) la Definición de Perfiles Profesionales; y, 2) el Diseño de Módulos Formativos asociados a Perfiles Profesionales del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales, ambas aprobadas mediante la Resolución Ministerial MTESS N° 1483/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, como materiales de gestión que contribuyen al logro de las iniciativas estratégicas planteadas para el fortalecimiento de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) en todos los niveles de cualificación.-----

Que, por Resolución MTESS N° 732/17 de fecha 18 de octubre de 2017, se ha aprobado la estructura de los instrumentos a ser utilizados en la Identificación de los Perfiles Profesionales y el Diseño de los Módulos Formativos asociados para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales.-----



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Que, existe la necesidad de fortalecer el sistema integrado para la gestión de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP), en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el sector productivo, para avanzar en la construcción de un Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales que responda a las necesidades del mercado laboral.-----

Que, el citado Perfil Profesional de **GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO)**, ha sido debidamente analizado y validado conforme a requerimientos del sector productivo, con base en las Guías Metodológicas para la Definición de Perfiles Profesionales y el Diseño de Módulos Formativos asociados, en el marco de la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales. -----

Que, la Ley N° 5115/13 “Que crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social” en su Artículo 3° “OBJETIVOS” dispone: “Son objetivos principales del Ministerio, en el ámbito de su competencia entre otros, los siguientes: ...4. *Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales, derechos fundamentales en el ámbito laboral incorporando la perspectiva de género, seguridad y salud en el trabajo, difusión de la normativa, información laboral y del mercado de trabajo, diálogo social, en los conflictos y relaciones de trabajo, seguridad social, inspección del trabajo, promoción del empleo, intermediación laboral, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral*”. -----

Que, el Decreto N° 5442/2016, de fecha 17 de junio de 2016, reglamentó la Ley N° 1652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, que creó el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, y en su artículo 8° establece: “...*tendrá las siguientes funciones: "a) Planificar los programas públicos de capacitación; b) establecer las normas de aprobación, mediante la expedición de acreditaciones, de las instituciones de capacitación y acreditarlas conforme con las disposiciones del Título II del presente Decreto;*


Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

c) *Establecer las normas de reconocimiento de los cursos elegibles para impartirse en el sistema, y velar por su aplicación; entre otras...* -----

Que, por su parte la Ley N° 1265/1987 "QUE MODIFICA LA LEY N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", establece en su Art. 2°: "... El SNPP tendrá como finalidad promover y desarrollar la formación profesional de los trabajadores, en todos los niveles y sectores de la economía, atendiendo fundamentalmente a la política ocupacional del Gobierno y al proceso de desarrollo nacional...". Y el Art. 3° establece que: "Para lograr su finalidad, el SNPP tiene las siguientes atribuciones: a) "Organizar y coordinar un sistema nacional de formación profesional y gerencial, de todos los sectores de la actividad económica, de conformidad con la política general del Gobierno". -----

Que, la Ley N° 5749/17 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", en su artículo 28 dispone que "La Unidad Técnica Interministerial será la responsable de instalar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales". Del mismo modo, el artículo 29 establece como una de las funciones de la Unidad Técnica Interministerial "...d) Desarrollar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales". -----

Que, la Ley N° 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que la Máxima Autoridad Institucional en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia". -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA


Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución. -----

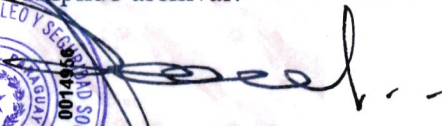
Art. 2º **DISPONER** que la Unidad Técnica Interministerial proceda a:

- a) **Arbitrar** los mecanismos necesarios para la utilización e implementación efectiva de los Perfiles Profesionales y sus Módulos Formativos asociados, aprobados por la presente Resolución, en forma conjunta con su par del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). -----
- b) **Encomendar** la revisión y actualización, conforme a requerimientos del sector productivo, de los Perfiles Profesionales y sus Módulos Formativos asociados, aprobados mediante la presente resolución. -----
- c) **Coordinar** el acompañamiento, monitoreo y seguimiento de la efectiva implementación de los Perfiles Profesionales y los Módulos Formativos asociados al mismo, aprobados por la presente resolución. -----

Art. 3º **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar. -----



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

ANEXO I

FAMILIA PROFESIONAL
Transporte y Logística (TRLO)

PERFIL PROFESIONAL
Gestión operativa y técnica de la logística de mercancías.

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 3 (tres)


Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

PERFIL PROFESIONAL

Denominación	Gestión operativa y técnica de la logística de mercancías.	Nivel de Competencia	3 (tres)
Familia Profesional	Transporte y Logística (TRLO)	Código del Perfil	TRL0113_3
Competencia General	Realizar la gestión operativa y técnica del área logística, garantizando el cumplimiento de los procedimientos estandarizados del área y la eficiencia en el uso de los recursos a través del trabajo en equipo y el cumplimiento de las medidas de seguridad de la empresa.		
Ocupaciones y Puestos de Trabajo			Código CPO
Controlador/inspector administrativo, transporte por carretera			6100
Controlador/inspector administrativo, transporte marítimo			6200
Empleados de control de abastecimientos e inventario			4131
Sectores Productivos y tipo de organizaciones en los que se integra			Código CNAEP
Transporte terrestre de carga			4923
Otros tipos de transporte			4923
Encargados de logística y depósito			5210
Actividades auxiliares de transporte			5220
Operación de instalaciones de terminales			5221
			5222
			5223
Desarrolla su actividad profesional en las industrias logísticas, relacionadas con el abastecimiento/aprovisionamiento, transporte y operaciones que involucren el cuidado, almacenaje y/o transporte de mercancías y/o bienes. Este técnico actuará bajo la supervisión general de un jefe, gerentes o responsable de operaciones/logística. Podrá tener bajo su responsabilidad a colaboradores del área.			
UNIDADES DE COMPETENCIA			Código de la Unidad de Competencia
1. Gestionar el cumplimiento de los procedimientos de transporte interno o externo de mercancías.			UC0298_3
2. Gestionar la eficiencia de la logística de la carga, traslado, transbordo y/o descarga de mercancías.			UC0299_3
3. Liderar equipos de trabajo de manera efectiva y eficiente.			UC0300_3
4. Gestionar el cumplimiento de protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales.			UC0301_3



Abelardo García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

5. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel intermedio (B1), según los requerimientos y/o normas del ámbito profesional.	UC0302_3
--	----------

Denominación	UC1. Gestionar el cumplimiento de los procedimientos de logística interna o externa		
Código	UC0298_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de Competencia (EC)	Criterios de Desempeño (CD)		
EC1. Ejecutar los procedimientos y acciones claves para el envío o recepción de mercancías.	CD1.1 Realizar la apertura del proceso de traslado (interno o externo) de mercancías iniciando la gestión correspondiente con agentes transitarios, agentes de aduanas y otras partes pertinentes para garantizar la salida, recepción o entrega de las mercancías según procedimientos establecidos por la empresa.		
	CD1.2 Verificar los documentos de envío y aduanas, garantizando que se encuentren incluidas facturas, listas de empaquetado, certificados de origen, conocimientos de embarque, declaraciones, documento de embarque, lista de empaque, etc. cumpliendo con los procedimientos de la organización/empresa.		
	CD1.3 Asegurar, mediante una comunicación con el área correspondiente, que la documentación de importación o exportación se encuentren al día, garantizando el cumplimiento de las leyes ante cualquier cambio en los requisitos aduaneros y ayudando en los procedimientos de despacho de aduanas según lo establece la empresa.		
EC2. Realizar la puesta a punto de la operativa previa del transporte de mercancías según protocolos de la organización/empresa.	CD2.1 Coordinar con el equipo operativo del área de logística la organización del transporte y el seguimiento de los envíos para garantizar la entrega a tiempo y resolver cualquier problema o retraso según procedimientos establecidos por la organización/empresa.		
	CD2.2 Preparar en formato físico (biblioratos, etc.) y digital (pdf, etc.) las documentaciones de importaciones y exportaciones para auditorías y/o controles de conformidad o transporte siguiendo las orientaciones y procedimientos de la organización/empresa.		



RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

	CD2.3 Mantener registros precisos de las transacciones de importación y exportación a través de planillas digitales y su carga correspondiente al sistema de la organización/empresa, incluidas facturas, documentos de envío y declaraciones de aduanas según procedimientos establecidos.
	CD2.4 Colaborar, en caso de ser necesario, con los equipos de ventas y compras para garantizar la entrega precisa y puntual de mercancías a clientes y proveedores realizando el seguimiento adecuado de los procesos de compra/venta, importación/exportación según protocolos establecidos por la organización/empresa.
	CD2.5 Coordinar gestiones administrativas juntamente con los departamentos de finanzas y contabilidad el pago exacto y puntual de los derechos de importación, impuestos y gastos de flete según procedimientos establecidos por la organización/empresa con el fin de dar celeridad o fluidez a la cadena de suministro.
	EC3. Gestionar la recepción, desaduanamiento, depositario o liberación de mercancías según la normativa vigente y los protocolos de la organización/empresa.
	CD3.1 Realizar las gestiones y/o controles en aduanas o con la empresa transportista encargada del despacho de las mercancías ante la aduana, controlando las declaraciones de aduanas, confrontación o recepción de documentos, pago, liquidación de gravámenes, pago o retiro de la mercancía según protocolos de la organización/empresa.
	CD3.2 Realizar las acciones de control de mercancías antes del retiro de éstas en aduana, examinando sus condiciones, tomando muestras, verificando los datos contenidos en las declaraciones aduaneras y la existencia y autenticidad de los productos y/o documentos de soporte, así como inspeccionar los medios.
	CD3.3 Aplicar el procedimiento de control de descarga, controlando las condiciones generales de la mercancía, características organolépticas, cadena de frío (para el caso), estado, conservación entre otras según técnicas de inventario para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad de la organización/empresa en el punto de estiba.



6. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Retarte De Giacconi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

	CD3.4 Realizar la aplicación de control de stock e inventario de las mercancías en depósito y/o correspondiente a través de procedimientos preestablecidos por la organización/empresa.
--	---

Contexto de aplicación
Medios y materiales - Insumos de oficina: papeles, carpetas, archivadores, separadores, rotuladores, bolígrafos, hojas, presilladoras, perforadoras, clips, post it, sobres, calculadora - Equipos: Notebook con conexión a Internet, teléfonos móviles. Elementos informáticos periféricos de salida y entrada de información: instalaciones telemáticas, soportes y materiales de archivo. Material de oficina. Programas (entornos de usuario): aplicaciones informáticas, procesadores de textos, hojas de cálculo, aplicaciones de gestión de correo electrónico, navegadores de Internet, Intranet, herramientas de seguridad en Internet (SSL).
Información Procedimientos de la empresa para el transporte y gestión. Procedimientos de la empresa para el desaduanamiento de mercancías. Procedimientos de la empresa para la gestión de documentos. Ley N° 2422/2004 Código Aduanero. Protocolos de la empresa ante retrasos, incidentes, mermas, extravíos, hurtos o pérdidas de mercancías. Modelo de informe/reporte de incidencias. Formato de planillas para el registro de actividades y/o incidencias. Lista estandarizada de pagos/cobros a realizarse. Procedimientos de control estandarizado de mercancías. Mecanismos de inventario. Procedimientos de control de descarga y características organolépticas a ser utilizadas para cada caso.
Principales resultados de trabajo Procedimientos y acciones claves para el envío o recepción de mercancías realizada según los estándares solicitados por la empresa. Procedimientos y criterios estandarizados de la operativa previa del transporte de mercancías aplicados y ejecutados según protocolos de la empresa. Recepción, desaduanamiento, depositario o liberación de mercancías realizada según normativa vigente y con base en los protocolos de la empresa.


Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Denominación	UC2. Supervisar la carga, traslado, transbordo y/o descarga de mercancías		
Código	UC0299_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia (EC)	Criterios de desempeño (CD)		
EC1. Determinar el tipo y las condiciones de transporte para la carga, traslado, descarga y/o transbordo de las mercancías según procedimientos de la organización/empresa.	CD1.1 Realizar la contratación del transporte (tipo, clase, volumen, características y equipamientos acordes) y/o los proveedores que realizarán el servicio de traslado, según procedimientos y o políticas de la organización/empresa.		
	CD1.2 Controlar la documentación requerida para la carga y transporte de mercancías convencionales, pesadas y/o peligrosas, acondicionando y equipándolo en función de la naturaleza de la carga a transportar según procedimientos y/o políticas de la organización/empresa.		
	CD1.3 Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de manejo seguro, tanto dentro como fuera de la organización/empresa, en la instalación de carga y/o descarga, así como de transporte, transbordo y conducción terrestre según las normativas nacionales vigentes y políticas propias.		
	CD1.4 Garantizar el cumplimiento de los procedimientos y políticas de seguridad de la carga desde la carga hasta el transbordo y/o descarga de mercancías según procedimientos y/o políticas de la organización/empresa.		
EC2. Garantizar el control de la carga, transbordo y/o descarga de mercancías según procedimientos establecidos por la organización/empresa.	CD2.1 Controlar el estado de las mercancías, cerciorándose de que no se den basamentos, pérdidas, averías, roturas o derrames que se produzcan durante la carga, transbordo o descarga a través del cumplimiento de los procedimientos de la organización/empresa.		
	CD2.2 Realizar el recuento del número de bultos, productos, mercancías y/o palets cargados y descargados y contrastar con la documentación, consignando en un reporte cualquier diferencia detectada según procedimientos establecidos para el cargo.		
	CD2.3 Solicitar los documentos de pesaje para cerciorarse de la aplicación de procedimientos de control		

Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

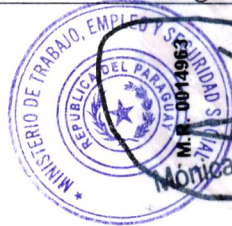
RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

	de peso de la carga y que el mismo no supere el peso máximo autorizado de los vehículos de transporte. CD2.4 Solicitar reportes del área de seguridad y monitoreo de la organización/empresa para cerciorarse de la aplicación de las medidas de seguridad y sujeción de lo transportado ya desde los trabajos del personal de estiba, durante el traslado y hasta el depositario con el fin de prevenir incidentes pérdidas o accidentes. CD2.5 Ejecutar los procedimientos de control y seguimiento de tiempos destinados a la conservación, estado o tipo de carga, descarga y/o transbordo para consignarlos e informar en caso de exceder el esperado y ocasionar pérdidas, mermas o alteraciones en cargas especiales y o peligrosas. CD2.6 Aplicar los procedimientos de seguridad aplicadas al transporte logístico de mercaderías, incluyendo en uso de cinchas, cuerdas, correas, tensores y otros, para garantizar la seguridad de la carga hasta el destino según protocolos de la organización/empresa. CD2.7 Solicitar reportes del área de operaciones y/o mantenimiento para garantizar las condiciones del medio de transporte establecidos, asegurando su buen estado y la seguridad del vehículo y del cargamento según protocolos de la organización/empresa.
EC3. Realizar el control final y el archivo de la documentación referida a la carga, descarga y transbordo de lo transportado según procedimientos de la organización/empresa.	CD3.1 Gestionar el control, a través de la observación directa o través de los reportes del área correspondiente, la documentación referida a lo transportado en cuanto a la fecha y sellos o autorizaciones necesarias según protocolos de la organización/empresa. CD3.2 Aprobar la documentación final remitida, incluyendo la nota de remisión o guía de carga, controlando y/o consignar, antes de firmar, cualquier diferencia detectada entre la información de la misma y la carga. CD3.3 Archivar todos los documentos los controles revisados, incluyendo documentos claves como: la nota de remisión o guía de carga en cuanto a que consta el origen, destino y peso o número de bultos de la carga según procedimiento de la organización/empresa.

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Retarte De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Contexto de aplicación
Medios y materiales - Insumos de oficina: papeles, carpetas, archivadores, separadores, rotuladores, bolígrafos, hojas, presilladoras, perforadoras, clips, post it, sobres, calculadora - Equipos: Notebook con conexión a Internet, teléfonos móviles. Elementos informáticos periféricos de salida y entrada de información: instalaciones telemáticas, soportes y materiales de archivo. Material de oficina. Programas (entornos de usuario): aplicaciones informáticas, procesadores de textos, hojas de cálculo, aplicaciones de gestión de correo electrónico, navegadores de Internet, Intranet, herramientas de seguridad en Internet (SSL).
Información Procedimientos y/o manual de criterios para contratación o asignación de transportes según, tipo, clase, volumen y características de las mercancías. Procedimientos de control de documentos de carga y transporte de mercancías convencionales, pesadas y/o peligrosas de la empresa. Manual de procedimientos de manejo seguro, tanto dentro como fuera de la empresa. Manual de procedimientos y/o políticas de seguridad de la carga. Guía para el control de mercancías, tanto para la carga como la descarga. Guía para el control de documentos y seguimiento de transporte de mercancías. Guía de seguridad aplicadas al transporte logístico de mercaderías. Modelos de reportes del área de operaciones y/o mantenimiento para garantizar las condiciones del medio de transporte establecido. Criterios de archivo de documentos y controles revisados.
Principales resultados de trabajo Tipo y las condiciones de transporte de carga definidas. Traslado, descarga y/o transbordo de las mercancías realizado según procedimientos de la organización/empresa. Control de carga, trasbordo y/o descarga de mercancías realizado según procedimientos establecidos por la organización/empresa. Gestión y archivo de la documentación referida a la carga, descarga y transbordo de lo transportado realizada según los estándares de la organización/empresa.


Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde de Giacconi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Denominación	UC3. Liderar equipos de trabajo de manera efectiva y eficiente.		
Código	UC0300_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia (EC)	Criterios de desempeño (CD)		
EC1. Dirigir a los colaboradores del área, involucrándolos en los objetivos del área y motivándolos hacia el logro de resultados.	CD1.1 Gestionar la presentación y explicación de las metas del área al equipo a su cargo, de forma que se involucren en los mismos y se encuentren alineados con los objetivos de la organización/empresa.		
	CD1.2 Controlar el cumplimiento de las funciones de cada puesto de trabajo, realizando las retroalimentaciones necesarias para su cumplimiento.		
	CD1.3 Brindar las indicaciones correspondientes a los colaboradores para la ejecución de sus actividades de forma clara, asegurando su comprensión según procedimientos de la organización.		
	CD1.4 Fomentar la integración del equipo de trabajo de forma activa e intencional, buscando permanentemente que el equipo realice con cierta autonomía las tareas propias con eficacia y eficiencia según lineamientos de la empresa.		
	CD1.5 Identificar las necesidades de formación y capacitación de los colaboradores, así como las posibilidades de motivación de acuerdo al plan de incentivo de la empresa.		
	CD1.6 Definir los planes formativos del área, colaborando con el departamento de RR. HH para la puesta en marcha de procesos de entrenamiento y evaluación de aprendizajes según plan de capacitación de la empresa.		
	CD1.7 Dirigir reuniones de área con el equipo de trabajo, proponiendo temas centrales e incluyendo aquellos que emerjan de las necesidades concretas del grupo según protocolos de la organización.		
	CD1.8 Evaluar la productividad, rendimiento y desempeño de los colaboradores del equipo, tanto a nivel personal como a nivel grupal siguiendo los criterios establecidos por la empresa.		

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
M. R. 0014966
Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

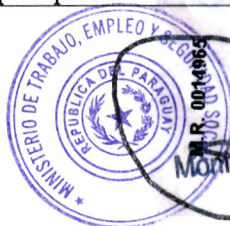
RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

EC2. Garantizar la aplicación del sistema de calidad del área para contribuir al logro de los objetivos de la empresa	CD2.1 Definir los medios y recursos para la aplicación de estándares de calidad, procedimientos e instrucciones del área en función a los procedimientos de la empresa.
	CD2.2 Contribuir en la difusión de una cultura de la calidad y de mejora continua, instruyendo al equipo de trabajo en el sistema y herramientas técnicas estandarizadas de la empresa.
	CD2.3 Aplicar procedimientos estandarizados de la empresa para la recogida y análisis de información sobre la calidad en colaboración con las áreas o gerencias, facilitando y fomentando la participación de todo el equipo.
	CD2.4 Aplicar indicadores de control de la calidad, analizando los datos disponibles y elaborando reportes al superior jerárquico y a otros departamentos según lo determine la empresa.
	CD2.5 Participar en reuniones, presentaciones y/o eventos donde se evalúe de forma periódica el sistema de calidad de la empresa y/o del área.
EC3. Solventar múltiples situaciones de presión, conflicto y/o contingencias, aplicando estrategias de acción según parámetros de eficiencia y eficacia.	CD3.1 Superar situaciones física y emocionalmente exigentes, manteniendo estándares de desempeño y cumpliendo con los plazos establecidos.
	CD3.2 Lograr que el equipo de trabajo mantenga el foco en sus actividades y prioridades frente a situaciones de presión o sobrecarga.
	CD3.3 Mantener la calma y transmitirla a su equipo ante restricciones de tiempo o recursos de modo que se mantenga un clima laboral propicio para el logro de resultados.
	CD3.4 Ajustar los tiempos y/o los resultados de producción o trabajo a las situaciones cambiantes que se presenten según parámetros de la empresa.
EC4. Buscar soluciones a situaciones emergentes que den lugar a la resolución de todo tipo de problemas del área.	CD4.1 Analizar las causas que originan el problema aplicando técnicas que permitan identificar la causa raíz según parámetros de la empresa.
	CD4.2 Colaborar con otras áreas/departamentos/jefaturas en el desarrollo de enfoques que permitan una gestión efectiva de los

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde de Giacconi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

	problemas del área o que la involucren.
	CD4.3 Mostrar una actitud proactiva que permita tomar la iniciativa y adelantarse a problemas potenciales, informando a quienes correspondan según parámetros establecidos por la empresa.

Contexto de aplicación
Medios y materiales - Insumos de oficina: papeles, carpetas, archivadores, separadores, rotuladores, bolígrafos, hojas, presilladoras, perforadoras, clips, post it, sobres, calculadora - Equipos: Notebook con conexión a Internet, teléfonos móviles. Elementos informáticos periféricos de salida y entrada de información: instalaciones telemáticas, soportes y materiales de archivo. Material de oficina. Programas (entornos de usuario): aplicaciones informáticas, procesadores de textos, hojas de cálculo, aplicaciones de gestión de correo electrónico, navegadores de Internet, Intranet, herramientas de seguridad en Internet (SSL).
Información Plan de área y objetivos mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, etc. Manual de funciones y procedimientos del área. Formación en coaching de equipos y management. Ficha de evaluación de desempeño de colaboradores. Plan de capacitación de la empresa. Plan de incentivo de la empresa. Guía para reuniones efectivas. Guía y criterios estandarizados de calidad. Guía y procedimientos estandarizados de la empresa para la recogida y análisis de información sobre la calidad. Manual de inteligencia emocional. Guía y herramientas para el análisis de problemas (causa raíz, árbol del problema, etc.)
Principales resultados de trabajo Equipo de colaboradores orientados y dirigidos por un líder capaz de mantenerlos enfocados en la tarea y motivados. Sistema de calidad aplicado según estándares de la empresa. Gestión de conflictos y/o contingencias aplicando parámetros de eficiencia y eficacia. Soluciones a situaciones emergentes realizadas y gestionadas.


Abg. Mariana García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


M.R. 0014963
Monica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Denominación	UC4. Gestionar el cumplimiento de protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales.		
Código	UC0301_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia (EC)	Criterios de desempeño (CD)		
EC1. Evaluar los posibles riesgos durante la realización de las actividades de trabajo.	CD1.1. Identificar las amenazas, vulnerabilidades y otras situaciones de riesgo en el área de operaciones y/o logística según procedimientos establecidos por la empresa.		
	CD1.2. Señalizar las zonas de riesgo según el resultado del análisis de riesgo y registrarlas en el sistema según procedimientos de la empresa.		
	CD1.3. Socializar a los colaboradores del área el plan de seguridad de la empresa donde quede bien claro los protocolos de actuación según parámetros definidos por la empresa.		
EC2. Garantizar la aplicación de las medidas de prevención y de seguridad respecto a las actuaciones de los miembros del equipo y los estándares de la empresa.	CD2.1. Garantizar la aplicación de los protocolos de seguridad en el puesto de trabajo y en el manejo de equipos/maquinarias que garanticen la prevención de riesgos según criterios estandarizados de la empresa.		
	CD2.2. Aplicar los protocolos de actuación en instalaciones y equipos para la mitigación de los riesgos, en su trabajo diario de acuerdo a lo identificado en el análisis de riesgos.		
	CD2.3. Garantizar el uso de los equipos de protección individuales y colectivos, teniendo en cuenta el plan de seguridad de la empresa y siguiendo los procedimientos estandarizados del área.		
EC3. Aplicar procedimientos básicos de primeros auxilios en casos de incidentes/accidentes de acuerdo a los protocolos establecidos por la empresa.	CD3.1. Garantizar la disponibilidad de los equipos e insumos de respuesta para casos de primeros auxilios en el sector de trabajo y los contactos con organismos de respuesta local; establecidos en el plan de seguridad de la empresa.		
	CD3.2. Activar el protocolo de respuesta inmediata según el tipo de incidente/accidente ocurrido en las instalaciones de trabajo.		
	CD3.3. Aplicar primeros auxilios básicos ante una situación de emergencia (fracturas, cortaduras con objetos punzantes, quemaduras, hemorragias,		


bg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

	luxaciones, otros.) surgida en el contexto de trabajo respetando los protocolos de la empresa. CD3.4. Solicitar el apoyo de los organismos de respuesta local (bomberos voluntarios, servicios de ambulancia, policía de tránsito, policía nacional, centros de salud, entre otros) en caso necesario según procedimientos de la empresa. CD3.5. Derivar a los organismos de respuesta local en caso de necesidad (centros de salud, servicios de ambulancia, entre otros) según procedimientos de la empresa.
EC4. Aplicar procedimientos de respuesta a combate de incendios, de acuerdo a los protocolos establecidos.	CD4.1. Garantizar que el equipo de trabajo identifique la ubicación de los equipos de combate de siniestros en el sector de trabajo y los contactos con organismos de respuesta local, establecidos en el plan de seguridad de la empresa. CD4.2. Activar el protocolo de respuesta inmediata para el combate de focos de incendios ocurridos en las instalaciones de trabajo según procedimientos de seguridad de la empresa. CD4.3. Garantizar la aplicación de los protocolos de extinción del fuego utilizando los equipos de extinción de incendio portátiles en función al tipo de fuego, respetando los protocolos establecidos en el plan de seguridad de la empresa. CD4.4. Solicitar el apoyo de los organismos de respuesta local (bomberos voluntarios, servicios de ambulancia, policía de tránsito, policía nacional, centros de salud, entre otros) en caso necesario. CD4.5 Ejecutar el protocolo de evacuación, si fuere el caso, según procedimientos de seguridad de la empresa.


Marta García Veloso
 Secretaria General
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomini
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Contexto de aplicación
Medios y materiales Equipos de uso personal: uniforme, mascarillas, redecillas, botas, zapatón de trabajo, guantes de trabajo, entre otros. Plan de seguridad de la empresa. Implementos de oficina: equipamientos informáticos, acceso al sistema de la empresa, impresora, escáner, teléfonos móviles, radio para comunicación, etc. Planilla de evaluación de riesgo. Botiquín de primeros auxilios. Extintores de fuego.
Información Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo para Contaminantes Orgánicos Persistentes. FAO/PY.Manuales de procedimientos. Ley N° 5804/2017 Que establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales. Decreto N° 14390/1992 Por la cual se aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo. Resolución 1151/2019 Por la cual se modifica la Resolución del SENACSA N° 689/06 "Por la cual se establecen requisitos higiénico-sanitarios en establecimientos faenadores, elaboradores y/o procesadores de alimentos de origen animal". SENACSA. Resolución 1349/2015 Análisis de Riesgo y Puntos Críticos de Control – Herramienta HACCP (por sus siglas en inglés: Hazard Analysis and Critical Control Points) SENACSA. Resolución N° 80/1996 Reglamento Técnico MERCOSUR de Buenas Prácticas de Manufactura, INAM. Decreto 4627/2020 Reglamento Técnico MERCOSUR de asignación de aditivos y sus límites máximos para la categoría 8 de alimentos: carnes y productos cárnicos. INAM.
Principales resultados del trabajo Riesgos laborales identificados. Protocolos de prevención de riesgos y seguridad, aplicados. Minimización de daños en caso de accidentes e incidentes. Primeros auxilios aplicados en caso necesario. Combate de incendios realizados en casos necesarios.


Angélica María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

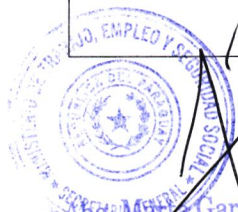

Mónica Recalde De Giacconi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Denominación	UC5. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel intermedio (B1), según los requerimientos y/o normas del ámbito profesional.		
Código	UC0302_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia (EC)	Criterios de desempeño (CD)		
EC1. Interpretar la información oral en lengua inglesa con un nivel intermedio de tipo B1, en el ámbito de especialización laboral/profesional.	CD1.1 Interpretar las ideas e información fundamental, realizando consultas y/o aportes oportunos para su mejor comprensión según lo requiera su ámbito de actuación.		
	CD1.2 Interpretar las líneas generales de la información transmitida en un lenguaje técnico propio de la familia profesional, según lo requiera su ámbito de actuación.		
	CD1.3 Interpretar las instrucciones, advertencias y consejos no protocolarios del ámbito profesional en general y/o sobre el tema a tratar.		
	CD1.4 Interpretar las grabaciones y las llamadas telefónicas realizadas en sus actividades profesionales, identificando el contenido principal de la información, así como los puntos de vista de los interlocutores.		
	CD1.5 Interpretar la información principal transmitida por medios audiovisuales técnicos -vídeos, CD, DVD, u otros relacionados al ámbito de actuación.		
EC2. Interpretar la información contenida de documentos escritos, en lengua inglesa con un nivel intermedio, identificando su grado de importancia a fin de efectuar las actividades de gestión y/o comunicación requeridas en el ámbito profesional.	CD2.1 Identificar la relevancia de una información escrita, contenida en materiales de uso cotidiano en la actividad profesional, comprendiendo el tema fundamental del escrito.		
	CD2.2 Interpretar los informes y la correspondencia, en lengua inglesa estándar, comprendiendo su contenido según ámbito de dominio de la lengua a nivel intermedio (B1).		
	CD2.3 Recopilar la información principal contenida en las diversas fuentes del ámbito profesional, identificando opiniones e ideas, utilizando vocabulario específico.		
	CD2.4 Sintetizar las informaciones relevantes contenidas en un texto largo, tanto de carácter general como específico, extrayendo la información, ideas y opiniones.		


Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

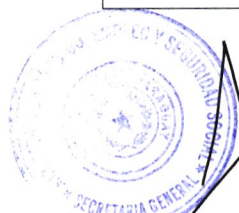

Mónica Recalde de Ojeda
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

	CD2.5 Acceder a las fuentes de información de forma regular, detectando y extractando la información profesional clave actualizada que afecte al campo de especialización.
	CD2.6 Interpretar las instrucciones fundamentales sobre procedimientos del campo de especialización, comprendiendo las condiciones, procesos o avisos, utilizando en su caso, apoyo técnico.
	CD2.7 Interpretar la documentación producida por los clientes y/o usuarios referentes a la valoración de los servicios recibidos, tales como sugerencias, consultas, quejas o reclamaciones, extrayendo la información, ideas y opiniones, captando su contenido principal.
	CD2.8 Solicitar aclaraciones puntuales ante dificultades en la comprensión de textos complejos y en su caso, utilizar diccionarios o herramientas de traducción.
EC3. Transmitir información oral puntual y breve, en lengua inglesa con un nivel intermedio, a clientes y/o usuarios, a través de presentaciones orales, telemáticas u otros soportes.	CD3.1 Planificar con antelación la información a transmitir, identificando los puntos fundamentales a comunicar según su ámbito profesional.
	CD3.2 Realizar intervenciones orales concisas y puntuales en presentaciones, demostraciones u otras situaciones, de forma espontánea según lo requiera su ámbito de actuación.
	CD3.3 Realizar narraciones simples con una entonación aceptable, estructurando de forma sencilla los asuntos a describir si la situación lo exige.
EC4. Redactar textos cortos en lengua inglesa, relacionados con el campo de especialidad, describiendo de manera resumida los puntos principales según el área de actuación profesional.	CD4.1 Redactar breves escritos, resaltando los aspectos relevantes, incluyendo detalles necesarios y usando un vocabulario técnico propio del campo de actuación.
	CD4.2 Redactar respuestas breves a solicitudes de información, utilizando un lenguaje apropiado, mostrando al interlocutor la información fundamental solicitada.
	CD4.3 Establecer una comunicación con clientes a través de medios escritos, fax o correo electrónico, de forma sencilla y puntual según lo requiera el ámbito de actuación.


Abg. Marta García Vesoso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacconi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

	CD4.4 Utilizar pro formas y/o modelos de documentos oficiales en el ámbito profesional, de manera recurrente a fin de facilitar la comunicación con clientes, proveedores, etc. CD4.5 Preparar una breve síntesis de las informaciones procedentes de fuentes diversas -revistas, folletos, Internet, u otros- sobre asuntos rutinarios, utilizando las palabras sencillas o referencia a los textos originales. CD4.6 Emplear el lenguaje abreviado en las comunicaciones digitales, agilizando respuestas breves y concisas según el ámbito de actuación.
EC5. Comunicarse oralmente, en lengua inglesa con un nivel intermedio, con clientes y/o usuarios a fin de llevar a cabo las actividades de atención.	CD5.1 Comprender los aspectos fundamentales de una situación de asesoramiento oral, mantenida entre dos o más personas, empleando un lenguaje estándar y un discurso previamente estructurado. CD5.2 Adecuar respuestas pre elaboradas para su uso en las comunicaciones telefónicas y telemáticas en situación de asesoramiento o atención de clientes y/o usuarios. CD5.3 Expresar ciertos argumentos preelaborados en situaciones de asesoramiento o atención a clientes y/o usuarios, de acuerdo con su ámbito de actuación. CD5.4 Comprender los elementos técnicos contenidos en intercambios verbales, interpretando el mensaje principal en dichas conversaciones. CD5.5 Comprender las operaciones de cobro/pago en situación presencial o no presencial, considerando en su caso, los elementos no verbales básicos de la comunicación. CD5.6 Identificar las sugerencias, consultas, quejas o reclamaciones que puedan surgir en la relación comercial, en situación presencial o no presencial. CD5.7 Interpretar la información contextual y la información no verbal, identificando el significado de frases y palabras técnicas claves en el ámbito de actuación.

Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Contexto de aplicación
Medios y materiales Información oral y escrita. Lenguaje estándar. Interpretación intermedia. Grabaciones. Comunicaciones telefónicas y telemáticas. Medios audiovisuales técnicos: videos, CD, DVD, u otros. Informes breves. Correspondencia. Vocabulario. Sugerencias. Consultas. Quejas. Reclamaciones. Diccionarios. Herramientas de traducción. Reuniones. Exposiciones orales básicas. Presentaciones cortas. Acceso a documentación. Respuestas cortas a solicitudes de información. Medios postales. Fax. Correo electrónico. Foros. Chat. SMS. Asesoramiento oral puntual. Intercambios verbales preestructurados.
Información Información oral y escrita. Interpretación. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básica. Informes. Correspondencia. Ideas. Opiniones. Procedimientos e instrucciones internos. Sugerencias. Consultas. Quejas. Reclamaciones. Diccionarios. Narraciones sencillas. Documentación básica. Respuestas a solicitudes de información. Asesoramiento oral. Intercambios verbales y no verbales.
Principales resultados del trabajo Información oral en lengua inglesa interpretada y/o utilizada. Información contenida de documentos escritos en lengua inglesa, interpretada y/o utilizada. Grado de importancia de la información en documentos, identificado. Información oral básica en lengua inglesa, transmitida. Textos breves claros y en cualquier soporte en lengua inglesa, redactados. Comunicación oral, en lengua inglesa con clientes y/o usuarios realizada.

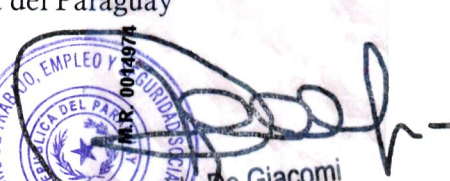
AUTORIDADES

Actividad conjunta entre el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Unidad Técnica Interministerial del Consejo Nacional de Educación y Trabajo (CNET), para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP).

Toda la información suministrada en el presente documento podrá ser utilizada mencionando la fuente.

Santiago Peña Palacios
Presidente de la República del Paraguay


Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde de Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Luis Fernando Ramírez Silva
Ministro de Educación y Ciencias

Mónica Isabel Recalde De Giacomi
Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

David Velázquez Seiferheld
Viceministro de Educación Básica

César Augusto Segovia Villasanti
Viceministro de Trabajo

Nelson Federico Mora Peralta
Viceministro de Educación Superior y Ciencias

Verónica Diana López Benítez
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

FICHA DE AUTORIDADES

MEC	MTESS
Zulma Patricia Morales Fernández, Coordinadora General Unidad Técnica Interministerial Consejo Nacional de Educación y Trabajo	Alfredo Javier Mongelós Coordinador General Unidad Técnica Interministerial Consejo Nacional de Educación y Trabajo.
Tania Quintana de Giangiacomo, Coordinadora Adjunta Unidad Técnica Interministerial Consejo Nacional de Educación y Trabajo	José Cogliolo Director General Servicio Nacional de Promoción Profesional
Nancy Oilda Benítez Ojeda, Directora General de Desarrollo Educativo	
Nilsa Inés Alum de Valiente, Directora General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas	
Ana Margarita Mello Martínez, Directora General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media	
Daniel Alfredo Pérez González, Director General de Universidades,	


Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Institutos Superiores e Institutos Técnicos
Superiores

Alcides Nicolás Santader Fernández
Director General de Administración y
Finanzas

Juan Manuel Arce Leiva,
Director General de Asesoría Jurídica

FICHA TÉCNICA

Familia Profesional: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO)

Perfil Profesional: Gestión operativa y técnica de la logística de mercancías.

Nivel de cualificación: 3 (tres)

Código del Perfil: TRLO 0113_3

Grupo de Trabajo de Identificación de Perfiles Profesionales.

- **Aristóteles Fernández**, Consultor FmP TRLO.
- **Aldo Rolón Martí**, Unidad Técnica Interministerial - MEC.
- **Raúl Darío Sosa Saucedo**, Unidad Técnica Interministerial, - MEC.
- **Petronila Mendoza**, SNPP - MTESS
- **Fernando Viveros Benítez**, SINAFOCAL - MTESS

Expertos ocupacionales consultados:

- **Claudio Gustavo Rodríguez**, Asesor Técnico, ANTSV
- **Carmen Sánchez**, Técnico, Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
- **Ernesto López**, Técnico, CIMA/SINAFOCAL
- **Edwin Montaña**, Gerente General, ATL Logística S.A.
- **Pedro Núñez**, Jefe EHS, Paraguay Refrescos
- **Cecilio Miguel Díaz**, Profesional de capacitación, Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
- **Diego Morán Ruiz Díaz**, Director Nacional de Licencias de Conducir, ANTSV

Proyecto: Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay – Componente 3: EFTP y SNCP, con la Cooperación de la UE – OEI

- **Alcira Sosa**, Coordinadora Pedagógica Componente 3 – OEI.



RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

- **Lourdes Britos**, Especialista Línea 3 – OEI.
- **Aristóteles Fernández**, Consultora metodológica - Empresa Eductrade.
- **Susana Villarroel**, Consultora metodológica - Empresa Eductrade.
- **Diana Enrique**, Apoyo OEI.

Participantes Mesa Sectorial:

Por el Sector:

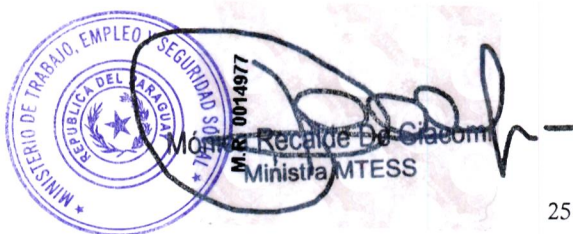
- **Pedro Núñez**, Jefe EOSH Operacional de Plantas, Paraguay Refrescos.
- **Yrene Jazmín Servín Avalos**, Técnica Social, Paracel S.A
- **Anderson José Birck Niedermeyer**, Gerente Logístico, TRANSAGRO S.A (Logistics)
- **Emigdio Alfredo Duarte Centurión**, Gerente de División, Automaq SAECA.
- **Edwin Montaña**, Gerente General, ATL Logística S.A.
- **Rolando González Ramírez**, Coordinador de transporte (Dirección de proyecto y Dirección metropolitana de transporte), MOPC - viceministerio de Transporte.
- **Gabriel Barreto Araujo**, Instructor de Cargas Peligrosas, Dirección Nacional de Transporte (DINATRA).
- **Karina Soledad Cruz Vazquez**, Jefa de Talento Humano, Automaq.
- **Luis Javier Vázquez Huel**, Jefe del Área Logística (Almacenes y Transporte), Constructora Benito Roggio e Hijos S.A.
- **Silvia Andrea Martínez Orue**, Jefa de Desarrollo Organizacional (Recursos Humanos), Terminales Portuarias S.A.
- **Fabio Julián Ravinovich González**, Coordinador de Capacitaciones, TOCSA SA
- **Gabriel Osmar Barreto Araujo**, Instructor de Cargas Peligrosas, Dirección Nacional de Transporte (DINATRA).
- **Ana Belén Rivarola Bobadilla**, Analista de Desarrollo y Capacitación, Automaq SAECA.
- **Néstor Ferreira**, Encargado de Recursos Humanos, Puerto San José.
- **Félix Picco**, Gerente de Recursos Humanos, Bebidas del Paraguay (Pulp)
- **María Regina Valiente Gaona**, Asesora ejecutiva del área de instrucción técnica aeronáutica de la Presidencia de la DINAC.

Por el MEC:

- **Zulma Morales Fernández**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.
- **Tania Quintana de Giangiacomo**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.
- **Mónica Lezcano de Ruíz Díaz**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.
- **Aldo Rolón Martí**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.
- **Emilia Angelina Rotela de Acosta**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.

Por el MTESS:

- **Mario Patiño**, SINAFOCAL



RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

- **Petronila Beatriz Mendoza**, , SNPP.
- **Estela Díaz de Rodríguez**, Técnica, SNPP.
- **Derlis Cabrera Rojas**, Técnico, CIMA SINAFOCAL
- **Fernando Ramón Viveros Benítez**, CIMA- SINAFOCAL.

Por OEI:

- **Lourdes Britos**, Especialista - OEI.
- **Aristóteles Fernández**, Empresa Educatrade.
- **Diana Enrique**, Apoyo – OEI.

Fecha de cierre de validación del documento: Acta N° 6 de 30 de abril de 2024

Revisión Metodológica

Por el MEC

- **Aldo Rolón Martí**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.
- **Mónica Lezcano de Ruíz Díaz**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.
- **Emilia Rotela de Acosta**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.

Por el MTESS

- **Catalina Miltos**, CIMA – SINAFOCAL.
- **Norma Ruiz Díaz Alfonso**, SNPP.

Fecha de cierre de validación metodológica del documento: 28-02-2024 – Informe Técnico N° 02/2024 y 19/03/2024 Minuta N° 05/2024.

Equipo Normativo

- **Pedro González**, Dirección Jurídica SINAFOCAL-MTESS
- **Tania Quintana**, Unidad Técnica Interministerial – MEC
- **Silvia Candia**, Unidad Técnica Interministerial – MEC
- **Lilian Ortellado**, Dirección de Institutos Técnicos Superiores – MEC
- **Mabel Chávez**, Dirección General de Administración y Finanzas – MEC
- **Marta Barrios**, Dirección General de Educación Permanente para Personas Jóvenes y Adultas – MEC.
- **Beatriz León**, Unidad Técnica Interministerial – MEC

Fecha de cierre del documento del Equipo Normativo: 28/08/2024 – Informe Técnico N° 12/2024.

Asunción, Paraguay
2024



RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

ANEXO II

FAMILIA PROFESIONAL
Transporte y Logística (TRLO)

MÓDULOS FORMATIVOS CORRESPONDIENTES AL
PERFIL PROFESIONAL
Gestión operativa y técnica de la logística de mercancías.

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 3 (tres)


Sra. Marta García Veloso
Secretaria General
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacchi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

MÓDULOS FORMATIVOS

FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

PERFIL PROFESIONAL: Gestión operativa y técnica de la logística de mercancías.

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 3 (tres)

UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS

Unidades de Competencia	Código de la Unidad de Competencia
1. Gestionar el cumplimiento de los procedimientos de transporte interno o externo de mercancías.	UC0298_3
2. Gestionar la eficiencia de la logística de la carga, traslado, transbordo y/o descarga de mercancías.	UC0299_3
3. Liderar equipos de trabajo de manera efectiva y eficiente.	UC0300_3
4. Gestionar el cumplimiento de protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales.	UC0301_3
5. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel intermedio (B1), según los requerimientos y/o normas del ámbito profesional.	UC0302_3

Módulos Formativos	Carga Horaria	Código del Módulo Formativo
1. Cumplimiento de los procedimientos de transporte interno o externo de mercancías.	100	MF0276_3
2. Eficiencia de la logística de carga, traslado, transbordo y/o descarga de mercancías.	100	MF0277_3
3. Liderazgo de equipos de trabajo.	100	MF0278_3
4. Protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales.	100	MF0279_3
5. Comunicación en lengua inglesa con un nivel intermedio (B1), según los requerimientos y/o normas del ámbito profesional.	100	MF0280_3


Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde de Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

ASOCIACIÓN ENTRE UNIDADES DE COMPETENCIA Y MÓDULOS
FORMATIVOS

Unidades de Competencia	Módulos Formativos	Carga Horaria
Gestionar el cumplimiento de los procedimientos de transporte interno o externo de mercancías.	Cumplimiento de los procedimientos de transporte interno o externo de mercancías.	100
Gestionar la eficiencia de la logística de la carga, traslado, transbordo y/o descarga de mercancías.	Eficiencia de la logística de carga, traslado, transbordo y/o descarga de mercancías.	100
Liderar equipos de trabajo de manera efectiva y eficiente.	Liderazgo de equipos de trabajo.	100
Gestionar el cumplimiento de protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales.	Protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales.	100
Comunicarse en lengua inglesa con un nivel intermedio (B1), según los requerimientos y/o normas del ámbito profesional.	Comunicación en lengua inglesa con un nivel intermedio (B1), según los requerimientos y/o normas del ámbito profesional.	100

MÓDULO FORMATIVO 1	
Nombre del Módulo Formativo	Cumplimiento de los procedimientos de transporte interno o externo de mercancías.
Código	MF0276_3
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)
Duración	100 horas
UC asociada	Gestionar el cumplimiento de los procedimientos de transporte interno o externo de mercancías.
Objetivo General	
Gestionar el cumplimiento de los procedimientos de transporte interno o externo de mercancías.	


Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
RA1. Analizar los procedimientos y acciones claves para el envío o recepción de mercancías.
C.E.1.1 Detallar el proceso de transporte de mercancías, tanto para la importación y/o exportación según los términos del comercio internacional.
C.E.1.2 Describir las acciones que deban ser coordinadas con proveedores, transitarios, agentes de aduanas y otras partes pertinentes para garantizar el envío, recepción, entrega puntual y precisa de las mercancías.
C.E.1.3 Indicar los documentos de envío y aduanas, garantizando que se encuentren incluidas facturas, listas de empaquetado, certificados de origen, conocimientos de embarque, declaraciones de aduanas, documento de embarque, lista de empaque, etc.
C.E.1.4 Describir la documentación y reglamentos del transporte de importación y exportación que respondan al cumplimiento de las leyes ante cambios en los requisitos aduaneros.
C.E.1.5 Demostrar interés por el conocimiento de las últimas disposiciones reglamentarias en materia de transporte de mercancías según orientaciones del ámbito de actuación.
RA.2. Realizar la puesta a punto de la operativa previa del transporte de mercancías según protocolos de la organización/empresa.
C.E.2.1 Detallar la organización del transporte y el seguimiento de los envíos para garantizar la entrega a tiempo según procedimientos establecidos por la organización/empresa
C.E.2.2 Describir los potenciales problemas o retrasos que podrían darse según casos preestablecidos para su aplicación en el contexto del negocio planteando alternativas de solución.
C.E.2.3 Preparar las documentaciones de importaciones y exportaciones que serán usadas posteriormente en auditorías y/o controles de conformidad o transporte.
C.E.2.4 Realizar registros precisos de las transacciones de importación y exportación a través de planillas digitales y su carga correspondiente en algún sistema digital según procedimientos estandarizados del área.
C.E.2.5 Describir las gestiones administrativas que involucran a otros departamentos y que estén vinculadas directamente con el transporte de mercancías, tales como los departamentos de finanzas y contabilidad, así como el área de logística.
C.E.2.6 Mostrar especial compromiso con los aspectos contractuales para el cumplimiento cabal de los plazos acordados según el código de ética de la empresa.
RA.3. Analizar los procesos de recepción, desaduanamiento, depositario y/o liberación de mercancías.


Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

C.E.3.1 Describir los procesos en aduanas y los requerimientos para el despacho de las mercancías para su aplicación en el contexto del negocio.

C.E.3.2 Definir las condiciones y requerimientos claves de la documentación en aduanas, teniendo en cuenta:

- las declaraciones de aduanas,
- documentos de pago,
- liquidación de gravámenes,
- retiro de la mercancía

C.E.3.3 Describir las acciones de control de mercancías antes del retiro de estas, examinando sus condiciones, tomando muestras con base en documentos, verificando los datos contenidos en las declaraciones aduaneras y/o documentos de soporte.

C.E.3.4 Describir el procedimiento de control de descarga, controlando las condiciones generales de la mercancía, características organolépticas, cadena de frío (para el caso), estado, conservación entre otras según casos predefinidos.

C.E.3.5 Realizar la aplicación de control de stock e inventario de las mercancías a través de procedimientos preestablecidos.

C.E.3.6 Realizar los trámites administrativos relacionados con la gestión del retraso o impago

C.E.3.7 Demostrar un desempeño ejemplar en la revisión de la documentación utilizada según las mejores prácticas establecidas por la empresa.

Contenidos formativos

Conceptuales:

Acciones claves para el envío o recepción de mercancías

- Principales aspectos de la administración aduanera:
 - Apertura del proceso de traslado (interno o externo) de mercancías
 - Agentes transitarios, agentes de aduanas
 - Procedimientos de salida, recepción y entrega de mercancías
- Documentos de envío, facturas, listas de empaquetado, certificados de origen, embarque, lista de empaque.
- Requisitos aduaneros
- Procedimientos de despacho en aduanas

Operativa previa del transporte de mercancías

- Procedimientos de organización del transporte y seguimiento de los envíos



RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

- Auditoría y/o controles de documentaciones de importaciones y exportaciones
- Sistema de carga de registros de transacciones de importación y exportación
- Procedimientos de pago de derechos de importación, impuestos y gastos de flete.

Recepción, desaduanamiento, depositario o liberación de mercancías

- Acciones de control de mercancías en aduanas
- Datos de declaraciones aduaneras autenticidad de los productos y/o documentos
- Procedimiento de control de descarga.
- Condiciones generales de la mercancía características organolépticas, cadena de frío, estado de conservación.
- Elementos y acciones fundamentales de la Merceología.
- Términos del Comercio Internacional en materia de logística
- Arancelario de la aduana paraguaya para mercancías convencionales, pesadas y peligrosas.
- Procedimientos de envío y desaduanamiento de mercancías convencionales, pesadas o peligrosas.

Procedimentales

Envío o recepción de mercancías

- Gestión con agentes transitorios, agentes de aduanas
- Verificación de documentos de envío y aduanas

Puesta a punto de la operativa previa al transporte

- Organización del transporte
- Preparación de documentaciones de importación y exportación en formato físico y digital
- Seguimiento de procesos de compra/venta importación/exportación
- Gestión de pago de los derechos de importación, impuestos y gastos de fletes

Recepción, desaduanamiento, depositario o liberación de mercancías

- Control en aduanas de declaraciones de aduanas con la empresa de transporte
- Control de mercancías, toma de muestras, autenticidad y documentos de soporte
- Control de descarga, condiciones generales de la mercancía
- Control de stock e inventario de las mercancías

Actitudinales:

- Iniciativa e interés por el conocimiento de las últimas disposiciones reglamentarias en materia de importación y exportación.
- Valoración y reconocimiento de los riesgos según tipo de mercancía.


Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Riquelme De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

- Demostración de comportamiento ético en el manejo de distintos escenarios de importación y exportación.
- Valoración de las acciones preventivas ante riesgos eventuales.
- Valoración de los riesgos potenciales que puedan ocasionar pérdidas, perjuicios o sobrecostos en mercancías convencionales, peligrosas y/o pesadas.
- Prolijidad y orden en el manejo de los documentos de alta importancia.
- Respeto y rigurosidad en la aplicación de las normas vigentes y de los procedimientos estandarizados.
- Actitud de trabajo en equipo en la ejecución de labores que requieran de tareas compartidas.
- Respeto y cuidado a los equipos y equipamientos de la organización.
- Respeto al medioambiente durante el proceso de transporte de mercancías.
- Compromiso de entender y aplicar las medidas básicas de bioseguridad para el caso de mercancías peligrosas.
- Demostración de desempeño ejemplar en el cumplimiento personal y colectivo en la aplicación de la ética profesional.

Requisitos mínimos de acceso al módulo

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Media, concluida.
- Educación Media abierta, concluida.
- Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas concluida.
- Certificado de Técnico (nivel 2 de cualificación).
- Certificación de competencias ligadas a perfiles del CNPP de nivel 2 de cualificación.


Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Perfil del profesional formador		
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
- Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional, o - Título de Técnico Superior en la especialidad requerida, o - Título de grado o postgrado relacionado con el módulo formativo o área de la familia profesional.	1 año de experiencia laboral	3 años de experiencia laboral

(*) en el área relacionada con el módulo formativo.

(**) en caso que el formador no cuente con titulación.

Competencias pedagógicas	- Título de profesor/docente en la especialidad o, área de la familia profesional o, - Habilitación pedagógica/ Habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable. - Título de profesor profesionalizante o, - Formación basada en competencias (no excluyente).
---------------------------------	---

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Laboratorio de informática	40 m ²	80 m ²
Red didáctica al aire libre	Red didáctica al aire libre: 120 m ²	Red didáctica al aire libre: 160 m ²
Depósito de materiales didácticos	6 m ²	6 m ²
Infraestructuras básicas		
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes - Iluminación adecuada - Sistema de ventilación - Sistema de aire acondicionado		

Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

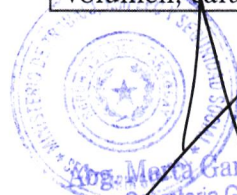
RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

- Accesibilidad universal a los espacios - Extintores y sistemas de seguridad - Conexión a Internet, por cable o red wifi	
Equipamiento de los espacios	
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales
<i>Aula polivalente</i>	- Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente.
<i>Depósito de materiales</i>	- Estanterías o gabinetes apropiados para el almacenamiento de los equipos y materiales didácticos.

MÓDULO FORMATIVO 2	
Nombre del Módulo Formativo	Eficiencia de la logística de carga, traslado, transbordo y/o descarga de mercancías.
Código	MF0277_3
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)
Duración	100 horas
UC asociada	Gestionar la eficiencia de la logística de la carga, traslado, transbordo y/o descarga de mercancías.
Objetivo General	
Gestionar la eficiencia de la logística de la carga, traslado, transbordo y/o descarga de mercancías.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Determinar el tipo y las condiciones de transporte para la carga, traslado, descarga y/o transbordo de las mercancías	
C.E.1.1 Describir los mecanismos de contratación del transporte según tipo, clase, volumen, características y equipamientos acordes a las mercancías a ser transportadas.	


Dgo. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

C.E.1.2. Identificar a potenciales proveedores que realizan el servicio de traslado, según condiciones predeterminadas.

C.E.1.3 Describir la documentación requerida para la carga y transporte de mercancías convencionales, pesadas y/o peligrosas para su aplicación en el contexto de trabajo.

C.E.1.4 Determinar los procedimientos de manejo seguro, tanto dentro como fuera de la organización/empresa, en la instalación de carga y/o descarga, así como de transporte, trasbordo y conducción terrestre.

C.E.1.5 Describir las garantías y condiciones que deban darse para cumplir de los procedimientos y políticas de seguridad desde la carga hasta el trasbordo y/o descarga de mercancías.

C.E.1.6. Demostrar interés por el conocimiento de las últimas disposiciones reglamentarias en materia de transporte de mercancías de modo que cumplan con los estándares de la empresa.

RA.2. Preparar los sistemas que garanticen el control de carga, trasbordo y/o descarga de mercancías

C.E.2.1 Describir el mecanismo de control de la carga y su estado, incluyendo mecanismos de prevención de basamentos, pérdidas, averías, roturas o derrames para su aplicación en el contexto de trabajo.

C.E.2.2 Explicar el sistema de recuento de bultos, productos, mercancías y/o palets cargados y descargados para contrastarlos con la documentación y aplicarlos en el contexto de trabajo.

C.E.2.3 Redactar un reporte que incluya:

- sistema de reportes de seguridad y monitoreo
- diferencias detectadas en el recuento de mercancías según casos establecidos
- documentos utilizados en pesaje
- procedimientos de control de peso de la carga y que el mismo no supere el peso máximo autorizado de los vehículos de transporte para su aplicación en el contexto de trabajo.

C.E.2.4 Definir los estándares y procesos de sujeción de lo transportado desde los trabajos del personal de estiba, durante el traslado y hasta el depositario con el fin de prevenir incidentes, pérdidas o accidentes.

C.E.2.5 Describir los procedimientos de control y seguimiento de tiempos destinados a la conservación, estado o tipo de carga, descarga y/o transbordo para generar reportes en caso de exceder el esperado y ocasionar pérdidas, mermas o alteraciones en cargas especiales y/o peligrosas.

C.E.2.6 Describir los procedimientos de seguridad aplicadas al transporte logístico de

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Mónica Recalde de Giacomin
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

mercaderías, incluyendo en uso de cinchas, cuerdas, correas, tensores y otros, para garantizar la seguridad de la carga hasta el destino según protocolos de la organización/empresa.

C.E.2.7 Solicitar reportes del área de operaciones y/o mantenimiento para garantizar las condiciones del medio de transporte establecidos, asegurando su buen estado y la seguridad del vehículo y del cargamento según protocolos de la organización/empresa.

RA.3. Definir el control final y el archivo de la documentación referida a la carga, descarga y transbordo de lo transportado según procedimientos de la organización/empresa.

C.E.3.1. Realizar a través de la observación directa y/o través de los reportes la documentación referida a lo transportado en cuanto a la fecha y sellos o autorizaciones necesarias según protocolos preestablecidos.

C.E.3.2 Revisar la documentación final remitida, incluyendo nota de remisión o guía de carga, controlando y/o consignando cualquier diferencia detectada entre la información de la misma y la carga descrita.

C.E.3.3 Realizar el archivo de los documentos y los controles revisados, incluyendo documentos claves como: la nota de remisión o guía de carga en cuanto a que consta el origen, destino y peso o número de bultos de la carga según procedimientos preestablecidos.

C.E.3.4. Demostrar un desempeño ejemplar en la revisión y preparación de la documentación solicitada cumpliendo con los estándares de calidad de la empresa.

C.E.3.5. Mostrar especial compromiso en la búsqueda permanente de oportunidades de mejora en los procesos de transporte de mercancías según criterios preestablecidos por la empresa.

Contenidos formativos

Conceptuales:

Tipo y condiciones de transporte para carga, traslado, descarga y/o transbordo de mercancías

- Tipos de contratación de transporte (clase, volumen, características y equipamientos.
- Proveedores del servicio de traslado
- Documentación para la carga y transporte de mercancías convencionales, pesadas y/o peligrosas
- Procedimientos de manejo del seguro


Mónica García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

- Normativas nacional vigentes sobre transporte de mercancías convencionales, pesadas y/o peligrosas
- Políticas de seguridad de carga, transbordo y descarga de mercancías.

Control de la carga, trasbordo y/o descarga de mercancías

- Estado de las mercancías basamentos, pérdidas, averías, roturas o derrames
- Procedimientos de control de peso de carga, peso máximo de vehículos de transporte.
- Medidas de seguridad y sujeción de lo transportado
- Procedimientos de control de estado de conservación de tipo de carga, descarga y/o trasbordo
- Procedimientos de seguridad aplicadas al transporte logístico de mercadería

Control final de carga, descarga y trasbordo de lo transportado.

- Documentación referida al transporte, fecha y sello o autorizaciones.
- Documentación final, nota de remisión o guía de carga, origen, destino, peso y número de bultos.

Procedimentales:

Carga, traslado, descarga y/o transbordo de las mercancías

- Contratación del transporte y/o los proveedores que realizarán el servicio de traslado
- Control de la documentación
- Manejo seguro
- Aplicación de procedimientos de seguridad

Control de la carga, trasbordo y/o descarga de mercancías

- Control del estado de las mercancías
- Recuento del número de bultos, productos, mercancías y/o palets cargados y descargados
- Verificación del peso de la carga
- Monitoreo de las medidas de seguridad y sujeción de lo transportado
- Seguimiento de los tiempos destinados a la conservación, estado o tipo de carga, descarga y/o transbordo.
- Reporte de exceso de carga, pérdidas, mermas o alteraciones

Control final de carga, descarga y trasbordo de lo transportado.

- Control de reportes de documentación de lo transportado
- Control de notas de remisión o guía de carga según los protocolos establecidos
- Archivo de la documentación

Actitudinales:

Iniciativa e interés por el conocimiento de las últimas disposiciones reglamentarias



RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

en materia de importación y exportación. - Valoración y reconocimiento de los riesgos según tipo de mercancía. - Demostración de comportamiento ético en el manejo de distintos escenarios de importación y exportación. - Valoración de las acciones preventivas ante riesgos eventuales. - Valoración de los riesgos potenciales que puedan ocasionar pérdidas, perjuicios o sobrecostos en mercancías convencionales, peligrosas y/o pesadas. - Prolijidad y orden en el manejo de los documentos de alta importancia. - Respeto y rigurosidad en la aplicación de las normas vigentes y de los procedimientos estandarizados. - Actitud de trabajo en equipo en la ejecución de labores que requieran de tareas compartidas. - Respeto y cuidado a los equipos y equipamientos de la organización. - Respeto al medioambiente durante el proceso de transporte de mercancías. - Compromiso de entender y aplicar las medidas básicas de bioseguridad para el caso de mercancías peligrosas. - Demostración de desempeño ejemplar en el cumplimiento personal y colectivo en la aplicación de la ética profesional.

Requisitos mínimos de acceso al módulo

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Media, concluida.
- Educación Media abierta, concluida.
- Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas concluida.
- Certificado de Técnico (nivel 2 de cualificación).
- Certificación de competencias ligado a perfiles del CNPP de nivel 2 de cualificación.

Perfil del profesional formador

Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
- Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional, o - Título de Técnico Superior en la especialidad requerida, o - Título de grado o postgrado relacionado con el módulo formativo o área de la familia	1 año de experiencia laboral	3 años de experiencia laboral


Abg. Mariana García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Becerra De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

profesional.		
--------------	--	--

(*) en el área relacionada con el módulo formativo.

(**) en caso que el formador no cuente con titulación.

Competencias pedagógicas	- Título de profesor/docente en la especialidad o, área de la familia profesional o, - Habilitación pedagógica/ Habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable. - Título de profesor profesionalizante o, - Formación basada en competencias (no excluyente).
---------------------------------	---

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Laboratorio de informática	40 m ²	80 m ²
Red didáctica al aire libre	Red didáctica al aire libre: 120 m ²	Red didáctica al aire libre: 160 m ²
Depósito de materiales didácticos	6 m ²	6 m ²
Infraestructuras básicas		
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes - Iluminación adecuada - Sistema de ventilación - Sistema de aire acondicionado - Accesibilidad universal a los espacios - Extintores y sistemas de seguridad - Conexión a Internet, por cable o red wifi		


 Marta García Veloso
 Secretaria General
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


 Mónica Recalde De Giacomini
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 3	
Nombre del Módulo Formativo	Liderazgo de equipos de trabajo.
Código	MF0278_3
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)
Duración	100 horas
UC asociada	Liderar equipos de trabajo de manera efectiva y eficiente.
Objetivo General	
Liderar equipos de trabajo de manera efectiva y eficiente.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA1. Dirigir a los colaboradores del área, involucrándolos en los objetivos del área y motivándolos hacia el logro de resultados.	
C.E.1.1. Identificar el tipo de liderazgo y habilidad blandas que requiere el área de logística para desempeñarse de manera eficiente.	
C.E.1.2 Describir los tipos de metas y objetivos del área de logística (cuantitativas y cualitativas) relacionándolos con los objetivos de la empresa.	
C.E.1.3 Describir las funciones principales de los puestos de trabajo del área de logística para la ejecución de las actividades según los procedimientos de la empresa.	
C.E.1.4 Definir los pasos fundamentales para la retroalimentación personal y grupal buscando permanentemente que realicen las tareas con cierta autonomía, eficacia y eficiencia según los lineamientos de la empresa.	
C.E.1.5 Describir las etapas fundamentales de la evolución de un equipo y determinar las estrategias de incentivo personal y grupal.	
C.E.1.6 Elaborar un plan de-capacitación en función a las necesidades de los colaboradores teniendo en cuenta:	
- evaluación del desempeño de los colaboradores del equipo - la estructura básica del plan de capacitación con las principales acciones - cronograma de reuniones de motivación e incentivo para ejecución de las actividades	
C.E.1.7 Mostrar iniciativa e interés por el conocimiento de las últimas disposiciones reglamentarias en materia de liderazgo.	
C.E.1.8 Valorar la importancia y el reconocimiento de los estilos de liderazgo que se adapte al área de logística	
RA.2. Aplicar sistemas de calidad para contribuir al logro de los objetivos del área y de la empresa.	
C.E.2.1 Definir los medios y recursos para la aplicación de estándares de calidad, procedimientos e instrucciones del área de logística y/o transporte para su aplicación en el	


Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

contexto de trabajo.

C.E.2.2 Definir un plan de difusión y/o de comunicación para la promoción de la cultura de la calidad en el área de logística.

C.E.2.3 Aplicar procedimientos estandarizados para la recogida y análisis de información sobre la calidad del área de logística en tiempo y forma determinados.

C.E.2.4 Definir indicadores de control de la calidad, analizando los datos de la empresa y elaborando reportes en tiempo y forma determinados.

C.E.2.5 Definir el ámbito de actuación e información para presentar en reuniones/eventos/encuentros la evaluación del sistema de calidad de la empresa teniendo en cuenta:

- las acciones proactivas de calidad según criterios definidos por la empresa
- los procesos de feedback personal y de equipos que garanticen la correcta aplicación de los procedimientos de calidad y fomenten una cultura de mejora continua
- respeto y rigurosidad en la aplicación de las normas vigentes y de los procedimientos estandarizados de calidad.

RA.3. Identificar las situaciones de presión, conflicto y/o contingencias, aplicando estrategias de acción según parámetros de eficiencia y eficacia.

C.E.3.1 Describir las principales situaciones que requieran de esfuerzo físico y emocional en el área de logística y transporte de modo que puedan ser aplicados en el ámbito de trabajo.

C.E.3.2 Definir estrategias de focalización en la tarea y priorización de actividades en contextos de presión laboral de modo que se mantenga un clima laboral propicio para el logro de resultados.

C.E.3.3 Aplicar técnicas de inteligencia emocional y manejo de presión en contextos exigentes de trabajo que puedan ser aplicados en el ámbito laboral.

C.E.3.4 Demostrar un comportamiento ético en contextos de presión y estrés ante situaciones cambiantes que se presenten en el trabajo.

RA.4. Buscar soluciones a situaciones emergentes que den lugar a la resolución de todo tipo de problemas del área.

C.E.4.1 Realizar un análisis de las causas que originan los problemas del área logística.

C.E.4.2 Definir un plan de acción ante las causas identificadas, determinando responsable, recursos, tiempos y medios para su resolución.

C.E.4.3 Describir nuevos enfoques que permitan una gestión efectiva de los problemas del área o que la involucren colaborando con otras áreas o departamentos.


Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

C.E.4.4 Mostrar una actitud proactiva que permita tomar la iniciativa y adelantarse a problemas potenciales según estándares de calidad de la empresa.

Contenidos formativos

Conceptuales:

Conceptos vinculados Liderazgo de equipos

- Liderazgo y estilos de liderazgo
- Liderazgo situacional
- Coaching de equipos
- Inteligencia Emocional
- Manejo del Estrés
- Trabajo bajo presión
- Diferencia entre estrés y distrés
- Calidad, calidad total y 5S.
- Plan de incentivo
- Plan de desarrollo y capacitación
- Funciones de puestos del área logística.
- Metas del área de logística
- Productividad, rendimiento y desempeño del área logística

Sistema de calidad

- Calidad, calidad total y 5S.
- Indicadores de control de calidad
- Cultura de calidad

Situaciones de presión, conflicto y/o contingencias

- Manejo del Estrés
- Trabajo bajo presión
- Diferencia entre estrés y distrés
- Clima laboral

Resolución de problemas

- Técnicas de identificación de problemas

Procedimentales

Liderazgo de equipos

- Dirección de equipos
- Definición de planes de capacitación y formación

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

- Control del cumplimiento de funciones
- Evaluación del desempeño
- Retroalimentación

Aplicación del Sistema de calidad

- Difusión de cultura de calidad y mejora continua
- Aplicación de indicadores de control de calidad
- Evaluación periódica de sistemas de calidad

Manejo de situaciones de presión, conflicto y/o contingencias

- Mantenimiento de estándares de desempeño ante situaciones exigentes
- Fomento de un clima laboral propicio
- Promoción de *soft skills* en la logística

Resolución de problemas del área logística

- Identificación de problemas
- Aplicación de estrategias de acción para resolución de problemas

Actitudinales:

- Iniciativa e interés por el conocimiento de las últimas disposiciones reglamentarias en materia de liderazgo.
- Valoración y reconocimiento de los estilos de liderazgo.
- Demostración de comportamiento ético en contextos de presión y estrés.
- Valoración de las acciones proactivas de calidad.
- Valoración de los procesos de feedback personal y de equipos.
- Prolijidad y orden en el manejo de los documentos de evaluación de desempeño.
- Respeto y rigurosidad en la aplicación de las normas vigentes y de los procedimientos estandarizados de calidad.
- Actitud de trabajo en equipo y respeto hacia colaboradores y líderes.
- Respeto y cuidado a los equipos y equipamientos de la organización.
- Respeto a los derechos de las personas.
- Compromiso de entender y aplicar estrategias de comunicación basadas en el coaching personal.
- Demostración de desempeño ejemplar en el cumplimiento personal y colectivo en la aplicación de la ética profesional.


Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Requisitos mínimos de acceso al módulo
Cumplir uno de los siguientes requisitos: – Educación Media, concluida. – Educación Media abierta, concluida. – Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas concluida. – Certificado de Técnico (nivel 2 de cualificación). – Certificación de competencias ligado a perfiles del CNPP de nivel 2 de cualificación.

Perfil del profesional formador		
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
– Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional, o – Título de Técnico Superior en la especialidad requerida, o – Título de grado o postgrado relacionado con el módulo formativo o área de la familia profesional.	1 año de experiencia laboral	3 años de experiencia laboral

(*) en el área relacionada con el módulo formativo.

(**) en caso que el formador no cuente con titulación.

Competencias pedagógicas	– Título de profesor/docente en la especialidad o, área de la familia profesional o, – Habilitación pedagógica/ Habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable. – Título de profesor profesionalizante o, – Formación basada en competencias (no excluyente).
--------------------------	---


Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Laboratorio de informática	40 m ²	80 m ²
Red didáctica al aire libre	Red didáctica al aire libre: 120 m ²	Red didáctica al aire libre: 160 m ²
Depósito de materiales didácticos	6 m ²	6 m ²
Infraestructuras básicas		
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes - Iluminación adecuada - Sistema de ventilación - Sistema de aire acondicionado - Accesibilidad universal a los espacios - Extintores y sistemas de seguridad - Conexión a Internet, por cable o red wifi		

MÓDULO FORMATIVO 4	
Nombre del Módulo Formativo	Protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales.
Código	MF0279_3
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)
Duración	100 horas
UC asociada	Gestionar el cumplimiento de protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales.
Objetivo General	
Gestionar el cumplimiento de protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Identificar los riesgos laborales describiendo criterios de prevención y de protección colectiva.	
C.E.1.1. Identificar los riesgos laborales en el área de operaciones y/o logística aplicando herramientas técnicas de análisis preliminar de riesgos (APR) asociándolas con las medidas de prevención y protección.	
C.E.1.2. Poner en relación causas y consecuencias de accidentes en el sector, diferenciando las clases de lesiones: leves, graves, muy graves y mortales relacionandolas con las normas	

Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Monica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

de uso correcto de equipos de protección personal
C.E.1.3. Interpretar las señalizaciones, identificando las zonas de riesgo según el resultado del análisis de riesgo.
RA.2. Aplicar técnicas de prevención y seguridad personal y colectiva utilizando los medios técnicos establecidos.
C.E.2.1. Describir los pasos de prevención de riesgos de acuerdo con los protocolos de seguridad.
C.E.2.2. Localizar posibles riesgos laborales proponiendo las medidas de prevención y protección personal y colectiva para la mitigación de los riesgos identificados en el APR
C.E.2.3 Utilizar correctamente las prendas y equipos de protección individual requeridos para una actividad determinada teniendo en cuenta las medidas de prevención y de seguridad de la empresa
RA.3. Aplicar técnicas de primeros auxilios determinando la más adecuada en función de la situación.
C.E.3.1. Describir la existencia de una urgencia vital y los mecanismos de actuación previstos activando el protocolo de respuesta inmediata según el tipo de incidente/accidente ocurrido.
C.E.3.2. Explicar técnicas para primeros auxilios en casos de hemorragias externas, quemaduras, fracturas, cortaduras, descargas eléctricas, entre otros, ocurridos en el sector de trabajo realizando los contactos con organismos de respuesta local.
C.E.3.3. Disponer de materiales, equipos e insumos (botiquín) de respuesta para primeros auxilios y la utilización de los mismos en diferentes situaciones de urgencias en el sector de trabajo según los procedimientos de la empresa.
RA.4. Aplicar técnicas de combate a incendios utilizando los medios técnicos establecidos.
C.E.4.1. Identificar la ubicación de los equipos de combate de siniestros en el sector de trabajo y los contactos con organismos de respuesta local.
C.E.4.2. Determinar los equipos de protección personal requeridos en la extinción de focos de incendio, en función del tipo de fuego (las materias involucradas) magnitud, combustible implicado, extensión y propagación
C.E.4.3. Explicar las técnicas de combate a focos de incendios y la utilización de los equipos de extinción de incendio portátiles según los procedimientos de seguridad de la empresa
C.E.4.4. Describir los pasos de actuación ante incendios: evacuación de personas, contacto


Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

con organismos de respuesta local, entre otros.

Contenidos formativos

Conceptuales:

Riesgos laborales

- Matriz Análisis Preliminar de Riesgos
- Significado de símbolos y señales
- Protocolos de actuación
- Plan de seguridad

Medidas de prevención

- Seguridad, prevención y mitigación - conceptos
- Incidentes, accidentes – conceptos
- Equipos de protección individuales y colectivos

Procedimientos básicos de primeros auxilios

- Protocolo de repuesta inmediata según tipo de incidente/accidente
- Criterios de urgencia y prioridad en traumatismos: fracturas, cortaduras con objetos punzantes, quemaduras, hemorragias, luxaciones, entre otros.
- Equipos de primeros auxilios – el botiquín
- Organismos de respuesta local (bomberos voluntarios, servicios de ambulancia, policía de tránsito, policía nacional, centros de salud, entre otros)

Procedimientos de combate de incendios

- Clasificación de los fuegos, métodos de extinción, agentes extintores.
- Protección respiratoria, peligros respiratorios, deficiencia de oxígeno, aire caliente, gases tóxicos.
- Equipos de combate de incendio

Procedimentales:

Identificación de riesgos

- Identificación de amenazas, vulnerabilidades y otras situaciones de riesgos
- Señalización de las zonas de riesgo

Aplicación de medidas de prevención y de seguridad

- Aplicación de protocolos de seguridad
- Aplicación de protocolos de actuación
- Uso de equipos de protección individual y colectivos

Aplicación de procedimientos básicos de primeros auxilios

- Aplicación de procedimientos básicos de primeros auxilios


Dña. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

- Activación del protocolo de respuesta inmediata - Derivación a organismos de respuesta local Aplicación de protocolo de combate de incendios - Identificación de la ubicación de los equipos de combate de siniestros - Aplicación de protocolo de respuesta inmediata para combate de focos de incendios - Aplicación del protocolo de evacuación Actitudinales: - Responsabilidad. - Adhesión a normas y reglas. - Trabajo en equipo. - Disciplina. - Administración del tiempo.

Requisitos mínimos de acceso al módulo
Cumplir uno de los siguientes requisitos: - Educación Media, concluida. - Educación Media abierta, concluida. - Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas concluida. - Certificado de Técnico (nivel 2 de cualificación). - Certificación de competencias ligado a perfiles del CNPP de nivel 2 de cualificación.

Perfil del profesional formador		
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
- Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional, o - Título de Técnico Superior en la especialidad requerida, o - Título de grado o postgrado relacionado con el módulo formativo o área de la familia profesional.	1 año de experiencia laboral	3 años de experiencia laboral

(*) en el área relacionada con el módulo formativo.

(**) en caso que el formador no cuente con titulación.


Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Competencias pedagógicas	- Título de profesor/docente en la especialidad o, área de la familia profesional o, - Habilitación pedagógica/ Habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable. - Título de profesor profesionalizante o, - Formación basada en competencias (no excluyente).
---------------------------------	---

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula taller	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Infraestructuras básicas		
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes - Iluminación adecuada - Sistema de ventilación - Sistema de aire acondicionado - Accesibilidad universal a los espacios - Extintores y sistemas de seguridad - Conexión a Internet, por cable o red wifi		
Equipamiento de los espacios		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	
Aula polivalente	- Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente. - Equipos y elementos de primeros auxilios y combate de incendios.	
Depósito de materiales	- Estanterías o gabinetes apropiados para el almacenamiento de los equipos y materiales didácticos.	


Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Monica Recalde De Giacomin
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 5	
Nombre del Módulo Formativo	Comunicación en lengua inglesa en nivel intermedio, según los requerimientos y/o normas en el ámbito profesional.
Código	MF0280_3
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)
Duración	100 horas
UC asociada	Comunicarse en lengua inglesa en nivel intermedio, según los requerimientos y/o normas en el ámbito profesional.
Objetivo General	
Comunicarse en lengua inglesa en nivel intermedio según los requerimientos y/o normas en el ámbito profesional.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Aplicar técnicas de interpretación de ideas derivadas de informaciones orales en lengua inglesa con un nivel intermedio.	
C.E.1.1. Identificar ideas relevantes e implicaciones en conversaciones y debates breves entre varios interlocutores según formas y criterios orientados al negocio.	
C.E.1.2 Comprender datos concretos e ideas principales en conversaciones informales sobre temas de un entorno personal, familiar y profesional sintetizándolas en función de la temática tratada.	
C.E.1.3 Interpretar instrucciones y mensajes orales, comprendiendo aspectos relevantes, realizando anotaciones y consiguiendo aclaraciones sobre aspectos ambiguos según formas y criterios orientados al negocio.	
C.E.1.4 Distinguir elementos lingüísticos tales como aconsejar, explicar, describir, sugerir u otros, así como los elementos no verbales de la comunicación, teniendo en cuenta la situación en la que se desarrollan.	
C.E.1.5. Desarrollar técnicas de escucha que permitan comprender los datos y las ideas principales de una conversación siguiendo un ritmo normal con facilidad.	
C.E.1.6. Identificar el ámbito laboral de referencia a través del vocabulario técnico en comunicaciones orales.	
C.E.1.7. Identificar con detalle las demandas formuladas oralmente por el cliente y/o usuario, realizando anotaciones precisas sobre elementos sustanciales del mensaje.	
C.E.1.8. Identificar los elementos no verbales de comunicación, haciendo evidente al interlocutor que se le presta la atención requerida según formas y criterios orientados al negocio.	
C.E.1.9. Demostrar interés por el conocimiento de la lengua inglesa según formas y	

Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

criterios orientados al negocio.
RA.2. Aplicar técnicas de interpretación en documentos escritos en lengua inglesa con un nivel intermedio.
C.E.2.1. Interpretar con precisión documentos dentro de un área de interés o especialidad profesional la documentación técnica.
C.E.2.2 Realizar en un supuesto caso práctico de interpretación de la comunicación escrita - Localización de los datos claves y detalles relevantes de la documentación propuesta, justificando la elección - Síntesis por escrito de los aspectos claves
C.E.2.3 Identificar el tipo de información solicitada y sus características, demostrando conocimiento lingüístico.
C.E.2.4. Extraer detalles específicos del texto demostrando precisión en la comprensión.
C.E.2.5. Inferir el significado de palabras y oraciones desconocidas a partir del análisis del contexto interpretando con exactitud las expresiones especializadas del ámbito profesional.
C.E.2.6 Interpretar la normativa extranjera, opiniones de expertos, artículos u otros, demostrando precisión en la comprensión del texto.
C.E.2.7 Traducir la documentación no compleja y extensa de manera precisa, utilizando las herramientas de traducción adaptadas a la comprensión del texto.
C.E.2.8 Mostrar especial compromiso en el uso de la lengua extranjera.
RA.3. Expresarse oralmente, en lengua inglesa, con un nivel intermedio, demostrando claridad y detalle.
C.E.3.1. Identificar transacciones y gestiones tales como estructuras, registros y formalidades de saludos, expresiones de gratitud o disculpa, presentación y despedida, con pautas de cortesía asociadas a la cultura de la lengua utilizada y del interlocutor.
C.E.3.2. Transmitir el mensaje propuesto de forma precisa y clara, evitando equívocos.
C.E.3.3. Demostrar un desempeño ejemplar en la revisión y preparación de la documentación solicitada según estándares de actuación predefinidos.
C.E.3.4. Describir oralmente las fases de las instrucciones o procedimientos propuestos, demostrando precisión.
C.E.3.5. Utilizar el léxico específico del ámbito profesional, así como otros elementos del lenguaje que produzcan un discurso claro y coherente con flexibilidad adaptándolo a las características del contexto comunicativo.
C.E.3.6. Expresar las actitudes y elementos del lenguaje de persuasión, demostrando el nivel de corrección que permita su comprensión.

Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Mónica Recalde De Giacomin
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

C.E.3.7. Ofrecer la información verbal de forma detallada y clara dentro en un discurso suficientemente fluido presentando los productos y/o servicios propuestos a través de una secuencia lógica, e ilustrando con ejemplos y detalles representativos.

RA.4. Aplicar técnicas de redacción y cumplimentación de documentos o formularios en lengua inglesa con un nivel intermedio.

C.E.4.1. Preparar textos para presentaciones o informes profesionales, en párrafos breves y secuenciados, manteniendo un orden cronológico.

C.E.4.2. Utilizar con corrección elementos gramaticales, signos de puntuación y ortografía de palabras de usos generales y relacionados con su ámbito profesional, en registro formal e informal.

C.E.4.3. Interpretar las instrucciones recibidas, por escrito de manera exacta según parámetros preestablecidos.

C.E.4.4. Describir por escrito las características esenciales de la información o requerimiento propuesto, demostrando eficacia y nivel de corrección que permita su comprensión.

C.E.4.5. Redactar un conjunto detallado de instrucciones dirigidas al destinatario propio de la comunicación, demostrando eficacia y corrección.

C.E.4.6. Resumir las informaciones procedentes de diversas fuentes en un informe breve y sencillo, demostrando eficacia y nivel de corrección que permita su comprensión.

C.E.4.7. Verificar la corrección gramatical y ortográfica del texto identificando los errores cometidos, anotándolos y subsanándolos, una vez contrastados con el manual de redacción.

C.E.4.8. Elaborar correos electrónicos, faxes o podcast, con las estructuras léxicas y sintácticas apropiadas al medio de transmisión que se va a utilizar, y con descripciones claras de la información propuesta a transmitir

C.E.4.9. Utilizar con corrección léxico perteneciente al sector digital, agilizando una comunicación en registro formal e informal.

RA.5. Interactuar oralmente, intercambiando información compleja en lengua inglesa con un nivel intermedio.

C.E.5.1 Identificar referencias socioculturales inmersas en distintos tipos de contextos tanto orales como escritos según criterios del área/departamento.

C.E.5.2. Informar utilizando las normas de protocolo y cortesía, adaptándose al tipo de interlocutor.

C.E.5.3. Emplear las estructuras y fórmulas de cortesía de la lengua y cultura del interlocutor, aplicándolas en saludos, despedidas, ofrecimientos, peticiones u otras.

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

C.E.5.4. Utilizar el vocabulario específico de las presentaciones, identificación del interlocutor, y requerimiento u ofrecimiento de la información necesaria, demostrando eficacia y corrección.

C.E.5.5. Proporcionar las explicaciones y argumentos de forma eficaz, detallada y cierta fluidez, adecuándose a las preguntas formuladas por el interlocutor.

Contenidos formativos:

Conceptuales:

Mensaje oral: comprensión y elaboración en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente

- Estructuras sintácticas de uso común según el contexto.
- Patrones sonoros acentuales: significados e intenciones comunicativas expresas, y de carácter implícito.
- Mensajes orales: información sobre tipo de tarea y tema en una variedad de lenguas estándar y articulados.
- Tipos de comprensión: sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes e implicaciones.
- El léxico oral común y especializado: intereses y necesidades en el ámbito profesional/laboral, público y personal.

Mensaje escrito: comprensión y elaboración en lengua inglesa con un nivel intermedio

- Comprensión del texto: estructuración social, las relaciones interpersonales y convenciones sociales.
- Información e implicaciones generales de los textos organizados.
- Valores asociados a convenciones de formato, tipografías, ortográficas y de puntuaciones comunes y menos habituales.
- Mensajes escritos: recursos lingüísticos o temáticos.
- Función comunicativa
- El tipo de texto: estrategias de comprensión genéricas, la información esencial, los puntos principales, los detalles relevantes, información, ideas y opiniones explícitas.
- Elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- El léxico escrito común y especializado: intereses y necesidades en el ámbito profesional/laboral, público y personal.

Ejecución de mensajes orales y escritos en lengua inglesa con un nivel intermedio

- Expresión oral: modelos y fórmulas de cada tipo de expresión.
- Procedimientos lingüísticos (modificar palabras de significado parecido, definir o parafrasear un término o expresión), paralingüísticos o paratextuales (pedir ayuda, señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado, usar lenguaje corporal culturalmente pertinente con gestos, expresiones faciales,


Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Regalado De Giacconi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

posturas, contacto visual o corporal, proxémica y usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

- Expresión escrita: escribir, en cualquier soporte, textos simples con una estructura lógica sobre temas de su ámbito personal o laboral,
- Estructuras morfosintácticas, los patrones discursivos y los elementos de coherencia y cohesión de uso común.
- Patrones ortográficos, de puntuación y de formato de uso común, y algunos de carácter más específico.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos en lengua inglesa con un nivel intermedio

- Las convenciones sociales, normas de cortesía y registros, costumbres, valores, creencias y actitudes.
- Estructuras sintácticas discursivas: léxico oral común y de interés laboral/profesional, relativo a descripciones, tiempo y espacio, eventos y acontecimientos, procedimientos y procesos, relaciones profesionales, personales, sociales y académicas, trabajo y emprendimiento, bienes y servicios.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

Procedimentales

Mensaje oral: comprensión y elaboración en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente

- Comprensión oral: distinción y aplicación de significados y funciones específicas,
- Identificación de ritmos y entonación de uso común y específico
- Elaboración y planificación, adecuación al contexto y canal.
- Identificación y adaptación de la comprensión al contexto:
- Reconocimiento y relación del léxico común con los intereses y necesidades en el ámbito profesional/laboral, público y personal.

Mensaje escrito: comprensión y elaboración en lengua inglesa con un nivel intermedio

- Aplicación y conocimientos sociolingüísticos relativos a la estructuración social, las relaciones interpersonales y convenciones sociales.
- Recopilación de información sobre tipo de tarea y tema en una variedad de lenguas estándar y articulados. Localizar y usar recursos lingüísticos o temáticos.
- Identificación de ideas principales y secundarias asociadas al uso de distintos patrones discursivos.
- identificación y aplicación de estrategias de comprensión genéricas,
- Formulación de hipótesis de contenido y contexto: comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.

Ejecución de mensajes orales y escritos en lengua inglesa con un nivel intermedio

- Expresión del mensaje con claridad y coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de expresión.



RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

- Reajuste el mensaje: identificar lo que se quiere expresar, valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Compensación de las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos
- Realización de descripciones, síntesis y argumentos extraídos de distintas fuentes.
- Adaptación del texto al destinatario y contexto específico.
- Utilización de las estructuras morfosintácticas, los patrones discursivos y los elementos de coherencia y cohesión de uso común.
- Ajuste a patrones ortográficos, de puntuación y de formato de uso común, y algunos de carácter más específico.

Interacción: aspectos socioculturales y sociolingüísticos en lengua inglesa con un nivel intermedio

- Gestión de relaciones sociales en el ámbito público, académico y profesional.
- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, actividades, procedimientos y procesos.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados, situaciones presentes, expresión de predicciones y de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.
- Intercambio de información, indicaciones, opiniones, puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión de la curiosidad, el conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda, la conjetura, el escepticismo y la incredulidad.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición, la exención y la objeción.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, el elogio, la admiración, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y gestión de la comunicación y organización del discurso.

Actitudinales:

- Iniciativa e interés por el conocimiento de la lengua extranjera para el comercio internacional.
- Valoración y reconocimiento de los riesgos en lengua extranjera.
- Demostración de comportamiento ético en el manejo de distintos escenarios de importación y exportación.
- Valoración de las acciones preventivas ante riesgos eventuales en lengua extranjera.
- Valoración de los riesgos potenciales que puedan ocasionar pérdidas, perjuicios o sobrecostos en mercancías convencionales, peligrosas y/o pesadas.
- Prolijidad y orden en el manejo de los documentos de alta importancia.
- Respeto y rigurosidad en la aplicación de las normas vigentes y de los procedimientos estandarizados.

Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

- Actitud de trabajo en equipo en la ejecución de labores que requieran de tareas compartidas.
- Respeto y cuidado a los equipos y equipamientos de la organización.
- Respeto al medioambiente durante el proceso de transporte de mercancías.
- Compromiso de entender y aplicar las medidas básicas de bioseguridad para el caso de mercancías peligrosas.
- Demostración de desempeño ejemplar en el cumplimiento personal y colectivo en la aplicación de la ética profesional.

Requisitos mínimos de acceso al módulo

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Media, concluida.
- Educación Media abierta, concluida.
- Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas concluida.
- Certificado de Técnico (nivel 2 de cualificación).
- Certificación de competencias ligado a perfiles del CNPP de nivel 2 de cualificación.

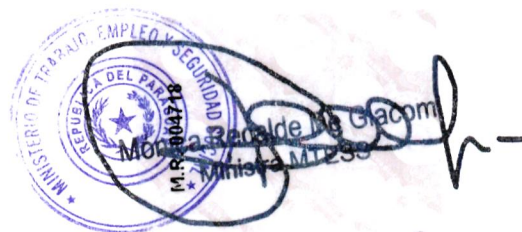
Perfil del profesional formador

Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
- Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional, o - Título de Técnico Superior en la especialidad requerida, o - Título de grado o postgrado relacionado con el módulo formativo o área de la familia profesional.	1 año de experiencia laboral	3 años de experiencia laboral

(*) en el área relacionada con el módulo formativo.

(**) en caso que el formador no cuente con titulación.


Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica de la Cruz
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Competencias pedagógicas	- Título de profesor/docente en la especialidad o, área de la familia profesional o, - Habilitación pedagógica/ Habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable. - Título de profesor profesionalizante o, - Formación basada en competencias (no excluyente).
---------------------------------	---

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Laboratorio de informática	40 m ²	80 m ²
Red didáctica al aire libre	Red didáctica al aire libre: 120 m ²	Red didáctica al aire libre: 160 m ²
Depósito de materiales didácticos	6 m ²	6 m ²
Infraestructuras básicas		
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes - Iluminación adecuada - Sistema de ventilación - Sistema de aire acondicionado - Accesibilidad universal a los espacios - Extintores y sistemas de seguridad - Conexión a Internet, por cable o red wifi		

AUTORIDADES

Actividad conjunta entre el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Unidad Técnica Interministerial del Consejo Nacional de Educación y Trabajo (CNET), para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP).

Toda la información suministrada en el presente documento podrá ser utilizada mencionando la fuente.


María Mercedes Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


María Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Santiago Peña Palacios
Presidente de la República del Paraguay

Luis Fernando Ramírez Silva
Ministro de Educación y Ciencias

Mónica Isabel Recalde De Giacomi
Ministra de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social

David Velázquez Seiferheld
Viceministro de Educación Básica

César Augusto Segovia Villasantti
Viceministro de Trabajo

Nelson Federico Mora Peralta
Viceministro de Educación Superior
y Ciencias

Verónica Diana López Benítez
Viceministra de Empleo y Seguridad
Social

AUTORIDADES

MEC

MTESS

Zulma Patricia Morales Fernández,
Coordinadora General
Unidad Técnica Interministerial
Consejo Nacional de Educación y Trabajo

Tania Quintana de Giangiacomo,
Coordinadora Adjunta
Unidad Técnica Interministerial Consejo
Nacional de Educación y Trabajo

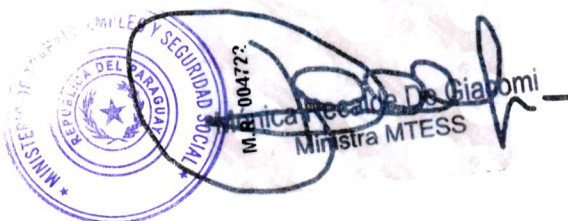
Nancy Oilda Benítez Ojeda,
Directora General de Desarrollo Educativo

Nilsa Inés Alum de Valiente,
Directora General de Educación
Permanente de Personas Jóvenes y Adultas

Ana Margarita Mello Martínez,
Directora General del Tercer Ciclo de la
Educación Escolar Básica y de la
Educación Media

Alfredo Javier Mongelós
Coordinador General
Unidad Técnica Interministerial
Consejo Nacional de Educación y
Trabajo.

José Cogliolo
Director General
Servicio Nacional de Promoción
Profesional



RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Daniel Alfredo Pérez González,
Director General de Universidades,
Institutos Superiores e Institutos Técnicos
Superiores

Alcides Santander
Director General de Administración y
Finanzas

Juan Manuel Arce Leiva,
Director General de Asesoría Jurídica

FICHA TÉCNICA

Familia Profesional: Transporte y Logística (TRLO).

Perfil Profesional:

Nivel de cualificación: 3 (tres).

Módulos Formativos asociados al perfil profesional:

- Cumplimiento de los procedimientos de transporte interno o externo de mercancías.
- Eficiencia de la logística de carga, traslado, transbordo y/o descarga de mercancías.
- Liderazgo de equipos de trabajo.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Comunicación en lengua inglesa con un nivel intermedio (B1), según los requerimientos y/o normas del ámbito profesional.

Grupo de Trabajo de Diseño de Módulos Formativos

- **Aristóteles Fernández,** Consultor Empresa Eductrade.
- **Aldo Rolón Martí,** Unidad Técnica Interministerial - CNET.
- **Petronila Mendoza,** SNPP – CNET
- **Derlis Cabrera,** SINAFOCAL – MTESS.

Expertos formativos consultores:

- **Noeli Escobar,** Directora, ITS en Administración Aduanera y Comercio Internacional.
- **María Cristina Sosa,** Docente/Instructora, ITS Villa Real de Concepción.
- **Gabriela Quevedo,** Docente/Instructora, ITS Villa Real de Concepción.
- **María Regina Valiente Gaona,** Asesora ejecutiva del área de instrucción técnica aeronáutica de la Presidencia de la DINAC.



RESOLUCIÓN MTESS N° 1102/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DE LA LOGÍSTICA DE MERCANCÍAS Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (TRLO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

- **Derlis Villalba Narváez**, Director, ITS Villa Real de Concepción.

**Revisión Metodológica
MEC**

- **Mónica Lezcano de Ruíz Díaz**, Unidad Técnica Interministerial, CNET.

MTESS

- **María Alejandra Ríos**, SINAFOCAL
- **Estela Díaz**, SNPP.

Fecha de cierre de validación del documento: 16/07/2024 – Informe Técnico N° 62/2024.

Proyecto: Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay – Componente 3: EFTP y SNCP, con la Cooperación de la UE – OEI

- **Alcira Sosa**, Coordinadora Pedagógica Componente 3 – OEI.
- **Lourdes Britos**, Especialista Línea 3 – OEI.
- **Aristóteles Fernández**, Consultora metodológica - Empresa Eductrade.
- **Susana Villarroel**, Consultora metodológica - Empresa Eductrade.
- **Diana Enrique**, Apoyo OEI.

Equipo Normativo

- **Pedro González**, Dirección Jurídica SINAFOCAL-MTESS
- **Tania Quintana**, Unidad Técnica Interministerial – MEC
- **Silvia Candia**, Unidad Técnica Interministerial – MEC
- **Lilian Ortellado**, Dirección de Institutos Técnicos Superiores – MEC
- **Mabel Chávez**, Dirección General de Administración y Finanzas – MEC
- **Marta Barrios**, Dirección General de Educación Permanente para Personas Jóvenes y Adultas – MEC.
- **Beatriz León**, Unidad Técnica Interministerial – MEC

Fecha de cierre del documento del Equipo Normativo: 28/08/2024 – Informe Técnico N° 12/2024.

Asunción, Paraguay
2024


Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS